

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ejecutivo No. 110013103051 2022 00002 00
Demandante: LINARES & BETANCOURT S.A.S. Y OTRO
Demandado: CONTROL COLOMBIA S.A.

En atención a lo normado en el artículo 138 del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en proveído del 24 de septiembre de 2020, este Juzgado AVOCA conocimiento del asunto de la referencia en el estado en que se encuentra.

En firme la presente decisión, ingrésese el proceso al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHÍTA
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cdabccae6b8fa8c5ebefa58d8bbd14a951990f3d3d653832f0ddc26493db19b**
Documento generado en 17/01/2022 03:05:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>